MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N ° 14-2020

Acta de la sesión ordinaria número catorce, dos mil veinte, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 16 de marzo de 2020, a las 5:30 p.m., en la sala de sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública, presidenta.
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria.
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la educación diversificada, propietario.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente.
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general.

Ausente con justificación:

- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente.
- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la educación diversificada, suplente.

Agenda
Sesión ordinaria N° 14-2020
Lunes 16 de marzo 2020, 5:30 p.m.
Sala de sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación del acta N°13-2020.

3. Informe de comisiones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

4. Solicitud de aplicación del artículo 44 bis del Reglamento de evaluación de los aprendizajes, acuerdo 03-47-2018.
5. Información acerca del Decreto N° 42227-MP-S (Covid19)
6. Informe de correspondencia.
7. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del dia

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy, lunes 16 de marzo de 2020.

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-14-2020

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 16 de marzo de 2020.***

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta ordinaria N° 13-2020.

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la revisión del acta ordinaria N° 13-2020.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido de las actas.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-14-2020

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 13-2020 celebrada el lunes 9 de marzo de 2020, con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones.

No se presenta informe de comisiones.

ARTÍCULO 4

Solicitud de aplicación del artículo 44 bis del Reglamento de evaluación de los aprendizajes, acuerdo 03-47-2018.

Señora ministra Giselle Cruz: Solicita el ingreso de los señores Fernando Sanabria y la señora viceministra, doña Melania Brenes.

Comenta que el artículo 44 bis se había revisado y se había tomado el acuerdo 03-47-2018, donde le da un margen al ministro o la ministra para tomar algunas decisiones en materia de ajustes, y ahora, se desea ver la posibilidad de cuáles podían ser aquellos ajustes por realizar, a la luz de la directriz del gobierno que determina la ampliación del curso lectivo hasta el 23 de diciembre, y entre otros asuntos, los cierres de los centros educativos, menos los servicios de alimentación.

Señor Fernando Sanabria: Saluda y comenta que dos acciones o antecedentes importantes por parte del Poder Ejecutivo, el primero es el decreto N° 42227, que se publicó en horas de la mañana, el cual habilita o por lo menos crea la declaratoria de emergencia nacional. Este decreto está compuesto por una serie de medidas en el campo de la salud y la educación, con la finalidad de garantizar o implementar medidas que no propicien la propagación del COVID-19.

Este documento, cualquier duda que tengan con mucho gusto lo podríamos revisar. Es genérico en el sentido de que permite por lo menos establecer las bases para la toma de decisión por parte de la Administración. Este decreto habilitó, en este caso al MEP y al Ministerio de Salud, para la emisión de la resolución número MEP 537-2020 que es la que instruye el cierre de centros educativos a nivel nacional, tanto públicos como privados, y genera, una serie de menciones adicionales a lo que es la continuidad del servicio de alimentación en

comedores escolares, la continuidad del servicio de vigilancia y limpieza en las instituciones educativas, y un recordatorio tanto a la población estudiantil como a nuestro personal, a efecto de que la suspensión de lecciones no significa un periodo de vacaciones, y que el mismo, no puede convertirse realmente en algo contraproducente, y que más bien afecte el proceso de prevención que se busca implementar. Estos dos documentos que genera la suspensión del curso lectivo nos llevan de regreso al artículo 44 bis que se aprobó en el año 2018 por parte de este Consejo en el contexto del 2018.

Se da lectura al documento para tener una visión clara de que es lo que plantea y de por qué se vuelve a traer al Consejo, si la misma fue aprobada por este órgano.

"*El artículo 44 bis dispone autorizaciones especiales para el Ministerio de Educación Pública en torno al desarrollo la evaluación de los aprendizajes y la promoción.*

El Ministerio de Educación Pública previa autorización del Consejo Superior de Educación ante situaciones de fuerza mayor y caso fortuito que implica la suspensión de lecciones ,afecten el desarrollo del curso lectivo, el desarrollo de la evaluación de los aprendizajes y la terminación de la promoción de la población estudiantil mediante resolución motivada emitida por el ministro o ministra de educación se encuentra habilitado para implementar las acciones administrativas y técnico académicas que garanticen el derecho a la educación y la correcta conclusión del proceso educativo a la población estudiantil la presente habilitación resulta aplicable al escocés personas artículo tres capítulos.

La presente habilitación resulta aplicable a las disposiciones previstas en los capítulos segundo, tercero y cuarto de este reglamento.

Toda acción implementada por el Ministerio de Educación Pública al amparo de este artículo deberá apegarse criterios de razonalidad y proporcionalidad a su vez poseerá una naturaleza temporal limitando su vigencia al curso lectivo en el cual se ha producido la suspensión de lecciones.

El Ministerio de Educación Pública comunicará toda acción implementada de forma directa al Consejo Superior de Educación y a los centros educativos interesados".

Señor Fernando Sanabria: Esta norma plantea que, toda disposición que se implemente amparada tiene que ser sometidas a aprobación del Consejo Superior de Educación. En su momento la norma fue redactada bajo esta línea con la intención de que el Consejo siempre tuviera conocimiento y realmente fuera parte activa en las decisiones que tomara la administración bajo estos contextos; sea

suspensión de lecciones por huelga, por situaciones de desastres naturales o como en el caso actual, por una situación de salud, de manera que lo que se plantearía, o por lo menos estaria percibiendo la próxima semana con este artículo, sería la posibilidad de que el Consejo autorice bajo este mecanismo, ciertas modificaciones a normas incluidas especialmente en el capítulo segundo del REA.

Señora Gilda Montero: Saluda y menciona que debido a esta emergencia, que realmente es una pandemia mundial, es atinente la manera en tener que retirarse de las aulas, y temporalmente estar aislados en las casas para evitar los contagios.

En cuanto a la evaluación, el hecho de tener autorizaciones especiales es un término amplio, pero en cuanto al trabajo concreto, el trabajo cotidiano de los maestros se ha visto afectado en los últimos días, porque muchos niños no van, porque su misma familia consideran que están dentro del grupo de riesgo y el mismo docente en el aula no puede avanzar en el desarrollo de las habilidades, puesto que no puede dejar en indefensión a los que no están presentes. En cuanto a las tareas y los trabajos de igual manera habría que buscar mecanismos para estar enviando trabajos a la casa, etc.

Con la herramienta tecnológica se podría generar o los docentes o ellos podrían generar enlaces a través de correos, a través de WhatsApp, para mantener una comunicación constante, pero también se debe considerar que no todos gozan de la tecnología necesaria para mantener este tipo de comunicación.

En cuanto a la autorización que se está pidiendo en el reglamento y al ver que son varios capítulos, el segundo, el tercero y el cuarto que serían sensiblemente afectados, también se habla de pruebas FARO. Luego el hecho de que los niños asistan a los comedores escolares, si bien es cierto, de está suministrando un servicio de alimentación necesario para ellos, pero también se están exponiendo a estar en grupo, y los comedores escolares no necesariamente todos son iguales. Existen algunos comedores muy pequeñitos donde van a estar tal vez muy juntos. Será importante pensar que el docente reubicado debe, aunque pertenezca al título primero, debe de estar cumpliendo un horario. Pregunta si valdrá la pena que esté el personal de limpieza si la escuela no se va a ensuciar, el centro educativo no va a estar en uso, será mejor recomendable reconsiderar los horarios de permanencia de estas personas. Es una situación en la que no se debe exponer tanto. Menciona que hay que pensar muy bien como organización, como Consejo, cómo pensar de la mejor manera la menor afectación de todos.

Señora ministra Giselle Cruz: Comenta que muchas de las observaciones fueron consideradas con los directores regionales y que es muy importante visitar el sitio Web del MEP, donde están las resoluciones, todo el tema de teletrabajo, cuáles son los puestos teletrabajables, los servicios que deben de continuar en el sentido como se ha indicado. Menciona que una preocupación mayor es el tema del servicio de alimentación, tantos días en las casas, eso está afectando toda la economía y no hay esa seguridad para decir que van a ir menos chiquitos a los comedores. Se habló hoy de esos horarios flexibles, que una vez que hay limpieza del centro educativo no tienen que quedarse hasta las 4 de la tarde, pero todas esas disposiciones la directora regional debe informárselo, posiblemente mañana a todos los directores, porque así se hizo ver. Respecto a las decisiones que hay que ir tomando con ajustes, está la posibilidad de ajustar del calendario escolar, con todas esas disposiciones como el trabajo cotidiano. Se están haciendo muchos esfuerzos y los está liderando doña Melania, en el sentido de poder tener algunos recursos disponibles virtuales, pero esto no es posible en todo el país. El tema de la flexibilidad, la aceptación lamentable, dolorosa de que es una generación que está siendo realmente afectada en estos términos y qué se puede realizar desde el punto de vista también de innovación, habrá posibilidades en el marco de lo que ha venido trabajando Melania con la UNED y el CONED con todos los materiales disponibles de sétimo a noveno año.

Señora Betania Seas: Hace el saludo y menciona que esta autorización especial es urgente hacerla. Se debe brindar estabilidad emocional a la gente, decirle al docente, al padre de familia. Por ejemplo, el ajuste del calendario escolar para lo que es educación abierta, las fechas de convocatorias de la educación.

Señor Carlos Torres: Saluda y menciona que se une a la gran preocupación que ha tenido no solo este ministerio, sino todo el gobierno por esta pandemia. Felicita al ministerio por buscar soluciones oportunas y por la decisión de hacer un alto, con los estudiantes de primaria, secundaria, inclusive universitarios ha sido muy oportuna, y de esa forma evitar que haya una expansión mayor. Le preocupa FARO y si es pertinente analizar para este curso lectivo se puede aplicar más que todo diagnóstica.

Otro punto importante que le interesa es la parte de nombramientos y menciona la situación en Pital, donde faltan por nombrar principalmente en escuelas, tanto directores como docentes. Sugiere la posibilidad de que el primer trimestre se suspenda y se valoren los otros dos trimestres, y se haga un ajuste curricular del desarrollo de habilidades, tomando temas que ya han sido vistos. Ya que las pruebas no se van a poder terminar con los estudiantes en este primer trimestre. Eso en el caso de centros que tienen docentes nombrados, porque hay otros que

no tienen docentes nombrados. Luego educación abierta, que tiene su forma particular, igual que educación de adultos, que es por semestres y si se vuelve en abril, prácticamente lo que queda es mayo, un mes. También preocupa los comedores que queden abiertos, que lo estudiantes vayan y que eso pueda provocar que exista un poco de expansión del virus.

Señor Manuel Calderón: Saluda y agradece al gobierno en general, el cual ha hecho el mayor esfuerzo para poder atender la crisis. Considera que posiblemente una parte de la comunidad no lo entiende, porque no están ahí, y no saben de todo lo que se maneja, y todo lo que trata en una situación como esta. Y en el sistema educativo también hay decisiones que no se comprenden, y se pueden cuestionar como muchas otras decisiones. Pero hay que estar ahí y definitivamente se ha ido paso a paso, posiblemente tratando de ver el bien mayor, soluciones se van a encontrar de una u otro manera, y de eso se encargará la administración con la ayuda, en este caso de este órgano; para poder llegar a las mejores resoluciones posible. Son dos situaciones muy seguidas en las que ha habido que pensar cómo poder atender un curso lectivo, cómo poder atender la comunidad educativa bajo circunstancias totalmente diferentes, pero con un resultado igual de estar perdiendo una cierta cantidad de tiempo lectivo, y esto lleva al cambio. Cuestiona qué harán los estudiantes y docentes que no tienen acceso a medios digitales para seguir con las lecciones, por ejemplo. Considera que el país está complicado pero es una llamada de atención para la sociedad y que se deben de tomar notas y luego pensar protocolos de atención a este tipo de situaciones como la duración del curso lectivo.

Señor Leonardo Garnier: Inicia mencionando que igual que todos, da un reconocimiento a la señora ministra y al gobierno. También comenta que el mundo entero está aprendiendo cómo tratar con esto. Corea lo hace de una manera y China de otra, y unas cosas le parecen más sensatas que otras. Costa Rica, más bien, se alinea con los países que están tratando de actuar lo más temprano posible, y ahí siempre hay discusiones técnicas muy complicadas. Considera que el gobierno lo ha venido haciendo bien con todo, y comprende el enojo del ministro de salud. Considera que en situaciones de emergencia siempre existirá la gente que no cree, y la gente que sí. Considera que existen tres tipos de consecuencias distintas: las prioritarias, que son las de salud, y ahí lo que se trata es frenar el tipo de contagio, y esos solo se logra separándose de los demás. De todas las experiencias que existen, lo único que realmente tiene éxito, incluso más que la cuarentena, es tomar distancia y que la gente, en la medida de lo posible, se quede en su casa, que en las reuniones no estén cerca, y pareciera ser lo único que mejora y cree que la insistencia del gobierno de tomarse eso en serio está bien. Eso no va a evitar el contagio, pero sí que nos contagiemos rápido, como

para que el sistema de salud no de abasto. Luego, considera que esta situación tendrá consecuencias económicas enormes, y ahí otra vez, cuando se está empezando a ver una pequeña reactivación económica, la economía mundial se va a caer, en Costa Rica el sector turismo, que venía sosteniéndose, se va a caer también. Cree que es necesario tomar una cantidad de decisiones y el gobierno está actuando más tímidamente de lo que corresponde. Y habla como economista, entonces. Y hace referencia a que los economistas han estado obsesionados en América Latina por la inflación, y eso viene de la crisis de los 80, y fue entendible en su momento. El Banco Central que siempre había mantenido el balance entre desempleo e inflación desde los ochentas se obsesionó con la inflación, y esto no aplica solo a economistas de gobierno, aplica a economistas de Liberación Nacional. En este momento el Banco Central y las autoridades financieras serían irresponsables si dan igual importancia a la inflación, que al desempleo y la pobreza. En este momento un montón de gente se quedará desempleada, y de un 12 o 13% ahora aumentará con este frenazo a la actividad económica. Esto provocará que mucha gente se quede sin ingreso, y son personas que no tienen ahorros como para garantizar la subsistencia, y entonces, el gobierno lo tiene claro, que tanto el papel de entidades como el IMAS, serán fundamentales en esto. Algunas cosas se han estado anunciando como postergar impuestos y demás, pero lo más importante será apoyar el ingreso de las familias más pobres; postergar impuestos, y cosas de esas no tienen el impacto que alguna gente ha querido plantear. Existen otras que son muy peligrosas, como desfinanciar a la Caja bajando las cargas sociales, y que en medio de una epidemia de salud alguien diga que las empresas dejen de pagar a la Caja, es como aprovechar la emergencia para un pleito ideológico que venía de muy atrás. El gobierno tiene esto claro, pero las presiones son muchas, y cree que por la parte financiera, ahí el Gobierno debería poner mucha presión sobre sus propios economistas, sobre Hacienda y sobre el Banco Central. La ley de la regla fiscal establece que en situaciones de emergencias, la regla no aplica, y esto tiene que estar clarísimo, no se puede usar la regla fiscal en este momento y la política monetaria debería ser mucho más laxa.

Finalmente, menciona que está el tema educativo. Esto, igual que la huelga del 2018, va a generar un impacto que no se puede evitar. Pregunta entonces: ¿cómo minimizar ese impacto? y reconociendo que el impacto se va a dar, entonces ahí hay que tomar una serie de decisiones donde nos están pidiendo en esa dirección, y se inclina a que el Consejo aporte en los temas más generales, pero en los temas de detalle ¿cómo hacer estas cosas?, nadie está más preparado que la administración para hacerlo. Considera que cada uno de los miembros del Consejo tiene parte de la información y se la puede aportar a las autoridades, pero las grandes medidas y el detalle de cómo hacerlo, lo vaya

viendo la Administración, porque además esto va a evolucionar todos los días, las fechas que se están dando ahora nadie sabe si van a ser esas las definitivas. Comenta su preocupación de cuando en la Universidad de Costa Rica se dijo de un día para otro, que las clases tienen que pasar a ser virtuales, porque pasar de un curso que ha sido presencial por mucho tiempo, a un curso virtual, eso no se hace de la noche a la mañana, requiere como un año para planearlo. Tratar la tecnología es un proceso, y lo cierto es que la Universidad de Costa Rica, en los últimos diez años, la mayoría de los profesores no lo habían hecho, y estaban las herramientas, y estaban las plataformas y nadie sentía la urgencia de hacerlo, y en este momento, se puede ver por ejemplo a don Francisco Chacón, que tiene 85 años y está dando su clase de derecho romano por zoom a sus estudiantes de Derecho de la UCR y si Don Francisco de 85 años puede dar clases por zoom, eso quiere decir que casi todo el mundo debiera poder. Considera que el apoyo de la UNED puede ser muy importante, pero lo que va a ser fundamental, será la actitud de cada docente. Cada docente que está en su casa debería estar pensando cómo hacer para comunicarse con sus estudiantes, para hacer videos del curso y más. No todo el mundo tiene computadora, pero casi todo el mundo tiene celular, incluso tendrán que hablar con el ICE, Kolbi ha estado ampliando anchos de banda. La única forma en que el MEP va a poder salir adelante de esto es si los docentes asumen esto más allá de lo que normalmente sería exigible, la vocación docente será muy importante. No son vacaciones, es más bien un trabajo en tiempos equivalentes a tiempo de guerra. Finaliza reiterando su apoyo.

Señor Manuel A. Bolaños: Inicia con el saludo y mencionando que es propio y oportuno que estar reunidos hoy. En primer lugar, se pone a la orden de la señora ministra y de la Administración para lo que se necesite. Comenta la situación en otros países, como España donde apenas cerraron los centros educativos se llenaron las playas, y esto está pasando en el país. Comenta que esto es algo que no ha pasado antes, no recuerda nada que se asemeje. Es un problema sanitario con grandes efectos sociales y económicos, de soluciones científicas. Hacer referencia a lo que es propio del Consejo en el contexto del incidente de una pandemia, en lo que administramos, y de las soluciones que hay que tomar.

Comenta varias situaciones de solicitudes de cierres de escuelas, de servicios de educación especial, y consultas sobre las pruebas FARO, educación abierta, educación de jóvenes y adultos, CINDEA, IPEC. Hace referencia también a lo que sucede en otros países de la región y sus reacciones a la crisis y que a Costa Rica le corresponde prepararse en el contexto, en la realidad nacional. Reitera que el Consejo, ya sea de forma virtual o con estas distancias está a la orden de la propuesta como decía Leonardo, propuestas sustantivas de cambios que requieran la aprobación del Consejo, más que la opinión es la aprobación, porque

la administración es la que está activa, es la que conoce, es la que ha investigado, pero se necesita jurídicamente que el Consejo lo apruebe, y se requiere que esté activo, porque la administración no va a necesitar solo hoy, esto va a evolucionar lamentablemente. Se está ante una complejidad de lo que está planteando que tiene tantas aristas que nunca se podrá abordar todas pero sí se tratará de abordar la mayoría.

Señora Helvetia Cárdenas: Saluda y comenta que este es un momento muy retador en todos sus extremos, y hace mención a lo expuesto por quienes le antecedieron. Ve con optimismo las decisiones tomadas por el Gobierno y por el ministerio específicamente, eso cree que a todos los costarricenses llena de esperanza. Se tiene un equipo en el cual confiar. Cree en esa actitud de respeto hacia la toma de decisiones de los especialistas y los expertos es necesaria así como la necesidad de que se tome conciencia del impacto de esta pandemia, y cuando se ostenta un puesto público, en el caso de los gestores educativos, hay un grado de competencia mayor. Hace referencia a cuando fue directora de un recinto universitario, donde enfrentó situaciones difíciles, y había que tomar decisiones que por supuesto no eran acogidas por toda la población, pero que eran necesarias; y el grado de responsabilidad del gestor es tal, que tiene que tomarlas aunque no sean acogidas por todas las personas, porque representan una responsabilidad de todo ese equipo humano con el que está trabajando y de las personas estudiantes. Pregunta: ¿Qué podemos hacer cada uno de nosotros? , porque ¿a quién va a acudir el Ministerio de Educación sino es a los gestores educativos? que no sólo tienen una gran responsabilidad, si no tienen una formación académica que acompaña su gestión administrativa, entonces ahí se tiene una cuota de responsabilidad muy grande. En relación con el Consejo Superior de Educación, piensa que también tiene una gran responsabilidad en acoger las disposiciones, no sólo que se toman en el gobierno, sino que propone el ministerio de educación, y la solicitud que se trae esta tarde por parte del viceministerio académico es totalmente pertinente, desde luego habrá un ciclo lectivo atípico, que requiere de la aplicación de este artículo, y muchas otras acciones más, pero preocupa tremendamente algunas aseveraciones que la gente coloca respecto de la toma decisiones que se hace.

Señora Melania Brenes: Comenta que la gente está preocupada y preguntan si ¿esto es obligatorio o no? Comenta que sí es una pausa, sí se extiende el curso lectivo. Y también hace mención al reto que significa tanto para docentes como para familias, atender académicamente a cada estudiante en sus casas, utilizando herramientas con las que no necesariamente están familiarizados.

Señora Gilda Montero: Comenta que ante una situación extrema como esta, se deben tomar medidas extremas, pero no comparto con doña Melania, que en el sistema público, y en las poblaciones marginales, la cantidad de niños que tal vez no tengan uso de la tecnología es mucha. Entonces, también la comunicación, hay padres de familia que ni siquiera vienen a recoger la nota, o será ni siquiera llegan cuando uno los convoca, porque tienen una urgencia con la familia. Ni siquiera llegan a esa reunión, entonces eso son niños que siempre van a estar en desventaja, y uno en el sistema público. Uno de los primeros llamados que tenemos los docentes y seguirá siendo docente es defender al niño que está indefenso. El que no tiene recursos tecnológicos, es el que deambula en la calle a altas horas de la noche, es el que va al comedor de la escuela, porque no tiene alimentos. Entonces, a ese niño ¿Cómo se va a poder formar en la casa? y ese es el niño al que se debe de llegar en este momento de crisis, y la tecnología no va a colaborar. ¿Cómo se le ayuda a esa familia, a seguir en el sistema? ahí es donde, no puede estar de acuerdo porque ha visto que son muchos niños los que están en estas condiciones.

Señora ministra Giselle Cruz: Reitera que se están buscando diferentes opciones en ese sentido pensando en las diferentes poblaciones, y por eso el llamado vehemente a que los comedores estén abiertos. En la reunión de directores regionales, alguien decia: "¿y si no llegan los niños?", entonces que tomen nota, no se sabe cómo se va a comportar esto, Costa Rica cuenta con un estado de derecho, se da esa contribución, ese derecho a los estudiantes. Considera que se tiene que ir valorando cómo se comporta todo eso, pensando inclusive en que en algún momento podría pasar lo que dice el señor Presidente, en el plan Z, esta situación en la peor de las condiciones que se tenga que mandar los diarios a las casas, y pensar en cómo se haría, porque hay poblaciones de poblaciones muy vulnerables que requieren los alimentos.

Señora Melania Brenes: Aclara que no quiere que se interprete que no se ha pensado en esa población más vulnerable. Menciona que ha trabajado mucho tiempo en proyectos de tecnología, en términos de acceso y equidad y siempre se ha visto en el aprieto de pensar que la equidad. Porque si existen temas de desigualdad de brechas, las hay dentro del sistema, hay que solventarlas, y por eso se está trabajando duro con acciones, pero en términos de tecnología educativa en procesos educativos, se está en la encrucijada, entre los que si podrian avanzar, y tienen las posibilidades, y los docentes que desarrollan recursos sobre todo en secundaria, y hay que limitarse, entonces la toma de decisiones tendría que solventar tanto, ofrecer las posibilidades y condiciones a aquellos que cuenten con los recursos, que no son solamente son las escuelas privadas. Existen escuelas públicas, CTP, colegios académicos que los

estudiantes tienen el recurso tecnológico, en más del 90% de los docentes y en sus hogares tienen una computadora. Se tiene un nivel de acceso no generalizado, ni universal, pero tampoco es estimable en términos de las posibilidades. Entonces de alguna manera dar orientaciones, que no saquen ventajas de lo que porcentualmente podría existir en el sistema y asumir que todos están en una condición, que esta población es igualmente relevante, y muy importante para nosotros, y se ha estado pensando en el tipo de acompañamiento a través de las televisoras. Es generar doble brecha, porque es para arriba y para abajo, entonces es un tema de todos los días. Los lineamentos están dispuestos así para el que puede, para el que quiere, para el que se quiere arriesgar a realizar algo diferente, y para el que no puede, se ha estado pensando otras cosas. Buzones, por ejemplo en los centros educativos para pasar a recoger los trabajos fotocopiados. Cosas que puedan ser interesantes, obviamente se tiene todas las condicione de los hogares, de las mamás, de todo, que tienen diferentes valores, diferentes maneras en su rol dentro del proceso educativo de sus hijos, y ahí también se mira la posibilidad de que existan guías para que el estudiante realice solo y asuma su compromiso con el proceso

Señora ministra Giselle Cruz: Con respecto al artículo 44 bis, lo somete a votación.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad

Acuerdo 03-14-2020

> ***Aprobar la solicitud presentada por la Administración de habilitar la aplicación del artículo 44 bis del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, ante la emergencia nacional decretada por el Poder Ejecutivo, para lo cual, la Administración presentará ante este Consejo, los ajustes a implementar para su aprobación.***

ARTICULO 5

Información acerca del Decreto N ° 42227-MP-S (COVID19)

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que este punto se abordó en el articulo anterior.

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia.

No hay correspondencia.

ARTÍCULO 7

Asuntos varios

1. Circular para las instituciones parauniversitaria, con respecto a medidas adoptadas en el Decreto N ° 42227-MP-S.

Señora ministra Giselle Cruz: Se presenta documento preparado por doña Irene con respecto a una consulta en ese marco del decreto de emergencia, y la virtualidad que están solicitando las parauniversitarias.

Señora Irene Salazar: Saluda y menciona que se han recibido consultas de estudiantes, profesores y de directivos de las diferentes instituciones parauniversitarias y para responder a estas consultas se preparó un documento para consideración del plenario, para enviárselo a cada una de las parauniversitarias.

Se da lectura del documento y se acoge.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-14-2020

Remitir a las instituciones de educación superior parauniversitaria las siguientes recomendaciones a seguir con respecto al Coronavirus:

Luego de saludarles de la manera más cordial, les comentamos que como parte de las acciones para mitigar el impacto que pueda generar el Coronavirus (COVID-19) en el país, sus efectos en la salud y la vida cotidiana de la población costarricense, se solicita a cada Institución de enseñanza superior parauniversitaria ofrecer lecciones en una modalidad a distancia, de forma temporal y hasta que cese la situación de emergencia actual, para lo cual recomendamos lo siguiente:

1. ***En primera instancia, cada Institución de enseñanza superior parauniversitaria debe establecer los protocolos indispensables recomendados por Comisión***

Nacional de Emergencias, Ministerio de Salud y CCSS, y en aquellos casos que consideren sospechosos comunicar la situación a las instancias rectoras sobre el tema del COVID 19.

2. *Cada Institución de enseñanza superior parauniversitaria podría implementar el impartir lecciones mediante diversas herramientas tecnológicas, siempre que se asegure que sus estudiantes tienen acceso a las mismas. En este sentido, cada centro es responsable de contar con una plataforma que permita respaldar la información y la comunicación que al respecto se establezca con el estudiantado.*

3. *Los docentes deben tener un registro puntual de la adecuación metodológica que utilizarán, en el entendido que persistan las condiciones actuales de emergencia.*

4. *Para impartir lecciones, es factible utilizar Skype, aula virtual, correo electrónico u otra similar, sin menoscabo de la calidad académica de la educación superior parauniversitaria. Cabe considerar que la metodología siempre debe ser la adecuada de conformidad con el tipo de plataforma que se desee utilizar, así como proveer los recursos didácticos requeridos para que el estudiantado pueda alcanzar los objetivos del programa de asignatura. Por otro lado, cada parauniversitaria puede valorar implementar los cursos por tutoría u otra opción de mediación pedagógica establecida en su Estatuto Orgánico y Reglamento de régimen académico.*

5. *En ningún caso se podrá permitir la reducción de contenidos o la variación de los programas de estudio autorizados por el Consejo Superior de Educación, al utilizar alguna de las herramientas tecnológicas de que disponga cada institución parauniversitaria.*

6. *Cada institución de enseñanza superior parauniversitaria debe garantizar el acompañamiento técnico y administrativo a aquellos docentes que no estén familiarizados con la mediación pedagógica al utilizar el aula virtual.*

7. *Cada Institución de enseñanza superior parauniversitaria debe establecer las condiciones mínimas para el desarrollo de los cursos prácticos y la utilización de laboratorios.*

8. *Los anteriores aspectos se mantendrán vigentes sólo mientras persista la situación actual de emergencia, relacionada con el COVID 19.*
9. *Cada Institución de enseñanza superior parauniversitaria, y sus autoridades, deben velar por el desarrollo de la estrategia establecida y comunicar al Consejo Superior de Educación lo acordado con sus estudiantes.*

10. ***Importante destacar que estas medidas pueden aplicar no solo para la sede central, sino también para las sedes regionales de cada institución, cuando corresponda.***

Se recuerda que cada institución de enseñanza parauniversitaria debe velar porque no exista un menoscabo en la calidad de la educación superior que brinda a sus estudiantes al utilizar las herramientas tecnológicas de mediación que considere idóneas.

Finalmente, instamos a cada funcionario de toda institución parauniversitaria, tanto docente como administrativo, para que se mantenga atento a las directrices emanadas por el Ministerio de Salud, ente rector en esta materia, junto con Comisión Nacional de Emergencias, y aplicar los protocolos establecidos.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

Acta Ordinaria No. 14-2020 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 16 de marzo de 2020, a las 5.30 p.m. y aprobada en la sesión No. 16-2020 del 23 de marzo de 2020.

GISELLE CRUZ MADURO
PRESIDENTA

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL